

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Química
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben establecer mecanismos que permitan controlar y verificar eficazmente que las guías docentes se adecúen a lo establecido en la memoria verificada.
- Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se debe vigilar la evolución de los principales indicadores del título, analizar los motivos por los cuales no se han alcanzado los indicadores propuestos en la memoria y valorar la necesidad o conveniencia de incluir las oportunas acciones de mejora.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, se establezca una diferenciación en la oferta de prácticas externas de ambos grados, y se trabaje en ampliar la oferta específica para esta titulación.
- Se recomienda que en una próxima modificación del título se evalúe la conveniencia de modificar la distribución temporal de las asignaturas para evitar las sobrecargas de trabajo identificadas en determinados semestres de la titulación.
- Se recomienda realizar una valoración crítica de los resultados de satisfacción del estudiantado y del profesorado que permita evaluar la conveniencia o necesidad de establecer las oportunas acciones de mejora de los aspectos con un menor nivel de valoración.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Los datos de inserción laboral con los que cuenta la titulación avalan el perfil de egreso de los graduados.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y					

coherente con la memoria. Respecto al número de alumnos matriculados en el grado se observa una disminución en los dos últimos cursos donde se ha pasado de 100 alumnos matriculados a 79 alumnos para el curso 2019-20 y 72 alumnos para el curso 2020-21. Se recomienda vigilar la evolución de este indicador, realizar un análisis crítico sobre las causas de esta disminución en la demanda observada y establecer las medidas de mejora si se estima oportuno. Así mismo, se recomienda que en la próxima modificación del título se evalúe la conveniencia o necesidad de adecuar la oferta del título a la demanda real previsible de alumnos de nuevo ingreso.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La universidad cuenta con una normativa común de permanencia (actualizada el curso 2018-19) y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación. Ambas normativas se consideran adecuadas.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada. No obstante, se ha comprobado que, en varias asignaturas, algunas competencias incluidas en las guías docentes no se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. Se requiere establecer mecanismos eficaces que permitan controlar y verificar que las guías docentes se adecúen a lo establecido en la memoria verificada.

Igualmente, se considera que la titulación ha definido un número de competencias transversales demasiado elevado, lo que dificulta el aseguramiento de su consecución. En una futura actualización del título, se recomienda realizar un análisis crítico al respecto, y evaluar la conveniencia de actualizar la relación y redacción de estas competencias transversales.

Finalmente, se ha comprobado que la titulación no posee resultados de aprendizaje en las fichas de las materias/asignaturas de la memoria verificada. Se requiere de su inclusión en la próxima modificación del título.

Aunque los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran, de forma general, adecuados y coherentes, se identificó en la visita y en menor medida en las encuestas, una disconformidad generalizada en el alumnado respecto a la coordinación entre los diferentes grupos de diversas asignaturas del primer curso, especialmente en lo referente a la evaluación. Se recomienda que se realice un análisis de la coordinación existente en estas asignaturas y se establezcan las oportunas medidas de mejora al respecto.

Por otro lado, tanto en las entrevistas como en las encuestas de satisfacción de estudiantes se detectó cierta disconformidad con la distribución de carga de trabajo en determinados periodos, especialmente elevada en los primeros semestres de los cursos segundo y tercero. Esta elevada carga de trabajo fue corroborada por los diferentes agentes implicados, por lo que se recomienda que en una próxima modificación del título se evalúe la conveniencia de modificar la distribución

temporal de las asignaturas para evitar estas sobrecargas de trabajo identificadas.

Respecto a las prácticas externas, se identificó que la oferta de prácticas externas no siempre cumple con las necesidades y expectativas del alumnado, siendo en ocasiones una oferta insuficiente. En el Grado de Química, al tratarse de prácticas optativas, se ofrecen las prácticas externas que no han sido seleccionadas por el alumnado del Grado en Ingeniería Química, lo que ha provocado una percepción negativa por parte del alumnado de esta titulación respecto a su calidad. Se recomienda que, en la medida de lo posible, se establezca una diferenciación en la oferta de prácticas externas de ambos grados, y se trabaje en ampliar la oferta específica para esta titulación. Por otro lado, se sugiere elaborar una lista de los centros y empresas involucrados en cursos anteriores y comunicarla al alumnado para que sea conocedor del tipo de oferta que existe.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la facultad como la página web de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada. No obstante, a pesar de que la principal información requerida se publica, se han detectado algunos errores en direcciones URL e información incompleta o errónea en la página web de la facultad, que se recomienda subsanar, y que podría sugerir una falta de un adecuado control sobre parte de la

información que se publica sobre el título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad que se encuentra implantado en el título permitiendo la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. No obstante, no se han encontrado muestras que evidencien la revisión de dicho sistema, por lo que se recomienda su revisión.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

El título dispone de Informes de Seguimiento en los que, con base en la información e indicadores aportados por el SGIC, se realiza un análisis de su funcionamiento y se establece un plan de mejora. La Unidad de Evaluación de la Calidad es la unidad encargada de coordinar la generación de datos del título que se ponen a disposición de los responsables del programa, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción.

El título tiene implantado las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor, se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual. Si bien se ha producido alguna mejora de participación en las encuestas de estudiantes y profesores, se recomienda continuar desarrollando acciones para fomentar la participación.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores, así como realizar estudios de satisfacción relacionados con las prácticas externas y la movilidad.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SGIC, el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva. Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Las quejas y sugerencias son tratadas por la Comisión de Docencia y de acuerdo a la información aportada se resuelven de manera adecuada. Se sugiere registrar las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado como los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y las principales recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación. La mayor parte de las actuaciones han sido en general efectivas. No obstante, existen algunos aspectos, como aumentar la participación en las encuestas o elevar el nivel del estudiantado de nuevo ingreso, donde no se han conseguido los objetivos previstos, lo que

se recomienda revisar la conveniencia de nuevas acciones de mejora más efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. Se ha comprobado que en el curso 2019/20 la titulación cuenta con una plantilla de casi 90 profesores de los cuales casi un 90% tiene el título de doctor y donde alrededor del 80% de los créditos es impartido por personal con vinculación permanente con la universidad. Estos tres indicadores se consideran adecuados para la titulación.

Se valora positivamente tanto la experiencia docente como la experiencia investigadora del profesorado de la titulación. Además, se ha comprobado que la actividad docente del profesorado se evalúa, que el profesorado actualiza su formación docente y que este se implica en iniciativas de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran de forma general suficientes y adecuadas para el desarrollo de una titulación de estas características. Se valora positivamente las mejoras realizadas en las instalaciones del centro desde la última renovación de la acreditación. A pesar de que la titulación no cuenta con PAS asignado exclusivamente al título, el personal de apoyo es suficiente para atender la gestión de matrícula y expedientes, así como el resto de servicio que proporciona la Facultad/Universidad (conserjería, limpieza, biblioteca). La efectividad de las medidas se valora positivamente por todas las partes interesadas en las instalaciones.

La Universidad de Salamanca dispone de un servicio de Inserción profesional, emprendimiento empresarial, prácticas y empleo que ofrece orientación y apoyo a los estudiantes con información a través de la web. Sin embargo, tanto de las entrevistas como de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se deduce que esta dimensión presenta algunos aspectos mejorables. En ese sentido, se recomienda establecer un programa específico de orientación profesional para la titulación, y revisar críticamente el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Con base en autoinforme y las evidencias aportadas, se concluye que, de forma general, los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES de la titulación. Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran, de forma general, suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas. No obstante, la mayoría de los indicadores de satisfacción de los estudiantes respecto a los resultados de aprendizaje presentan valores notablemente inferiores a la media de la USAL, e incluso algo inferiores a la media del centro, lo que se pudo contrastar en la entrevista. Además, se ha podido detectar que una parte importante de las asignaturas de los dos primeros cursos presentan un rendimiento relativamente bajo, lo que sugiere una valoración crítica al respecto.

Se recomienda realizar un análisis crítico de la satisfacción del estudiantado respecto a los resultados de aprendizaje, con el fin de identificar qué elementos se podrían modificar que pudiesen mejorar la consecución de dichos resultados, especialmente en los aspectos relacionados con los sistemas de evaluación de algunas asignaturas (por ejemplo, en la forma de evaluar prácticas de laboratorios).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los valores de los principales indicadores del título no son positivos, encontrándose por debajo o en el límite de los objetivos establecidos en la memoria verificada, y además la tendencia de los últimos años no sugiere una mejoría. Por ejemplo, en la memoria verificada se propone una tasa de abandono del 20% mientras que en los últimos cursos este indicador ha oscilado entre el 20 y 30%. El valor propuesto en la memoria para la tasa de graduación y la tasa de eficiencia ha sido del 40%-50% y del 80% respectivamente, valores que en los últimos cursos tampoco se han alcanzado.

Se debe vigilar la evolución de los principales indicadores del título, analizar los motivos por los cuales los indicadores propuestos en la memoria no están alcanzado su valor objetivo y valorar la necesidad o conveniencia de incluir las oportunas acciones de mejora.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados. A pesar del bajo nivel de participación en las encuestas de inserción laboral, y de la periodicidad de estas, se valora positivamente el alto grado de inserción laboral de la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación (o la universidad) recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. Aunque los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés se consideran de forma general aceptables, una parte importante de los indicadores presenta valores notablemente inferiores a la media del resto de titulaciones de la universidad y del centro. En ese sentido, llama la atención la relativamente baja valoración por parte de los estudiantes tanto del plan de estudios como de la organización del título, así como la negativa percepción por parte del profesorado sobre el nivel de los estudiantes de nuevo ingreso. En la entrevista con las partes interesadas se pudo constatar fehacientemente estas percepciones en la satisfacción de estos aspectos en ambos colectivos.

Se recomienda realizar una valoración crítica de los resultados de satisfacción del estudiantado y del profesorado, que permita evaluar la conveniencia o necesidad de establecer las oportunas acciones de mejora de los aspectos con un menor nivel de valoración.

Por otro lado, se recomienda realizar acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación en las distintas encuestas, especialmente en las encuestas a los estudiantes.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se valora positivamente que se hayan realizado encuestas específicas para analizar las medidas y satisfacción de los colectivos en el periodo COVID19.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**,*

desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con mecanismos para la movilidad de los estudiantes propios y la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. Se considera que tanto el número de estudiantes incoming como el número de estudiantes outgoing es aceptable para una titulación de estas características. El número de convenios de colaboración con los que cuenta la universidad se considera adecuado y suficiente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La titulación cuenta con un plan de mejora que se ajusta mayoritariamente a las principales debilidades detectadas en el presente informe de renovación de la acreditación del título y a las sugerencias que se realizaron en el informe de ACSUCYL procedente de la anterior renovación de la titulación. Sin embargo, se aprecia una discontinuidad entre el plan de mejora presentado en la primera revisión de acreditación y el plan de mejora incorporado en el autoinforme actual que impide el seguimiento de algunas acciones que fueron planteadas.

Un punto fuerte importante del plan de mejora es su buen alineamiento con las fortalezas y debilidades detectadas en el autoinforme, lo que corrobora que los responsables del título disponen de información adecuada para la gestión. Sin embargo, del análisis del autoinforme y en las entrevistas, se ha verificado que, en algunas áreas de mejora, la efectividad de las acciones emprendidas no ha sido la deseada y tampoco se aprecia que, fruto de la revisión, se establezcan nuevas acciones.

Se recomienda que los responsables del título revisen los procedimientos de control del Grado para conseguir mayor proactividad y agilidad para atender a los problemas y deficiencias y conseguir avances significativos en los aspectos a mejorar.

Para ello, los responsables podrían asociar indicadores con objetivos concretos temporalizados en cada área de mejora y/o asignar responsables para el seguimiento en cada área, que faciliten la verificación si se consiguen los avances previstos o si es necesario reforzar las acciones en marcha.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones